

O

Entró el Sr. Solís.

Propone la misma se deniegue el permiso p[er] la obra de una casa p[er] las de Aliaga, n.º 4.

Seguidamente se dio cuenta de este dictamen: "La Comisión de Policía Urbana, en su reunión del día de la fecha ha resuelto por mayoría y por no tener importados el expedientes los antecedentes necesarios, cuales son entre otros, los informes escritos del Arquitecto titular y oficial del negociado, proponer al Excmo. Ayuntamiento, se sirva denegar el permiso que hoy se solicita para la obra ejecutada sin licencia en la casa número cuatro de la plaza de Aliaga, propia de D.º Tomás Perona."

Voto particular de la minoría q.º se conceda.

Del propio modo se dio lectura al voto particular que dice así:

La minoría de la Comisión de Policía Urbana, en su reunión del día de la fecha, ha disentido del parecer emitido por la misma, y en su virtud se sirve proponer al Excmo. Ayuntamiento conceda el permiso que se solicita por el Arquitecto D.º Justo Millau para la obra de consolidación de la casa número cuatro de la plaza de Aliaga, propia de D.º Tomás Perona, por no existir plano aprobado para la alineación de la mencionada calle."

Discusion.

El Sr. Clemares dice que va á sostener brevemente el voto particular de la minoría de la Comisión, pues no puede estar conforme con el dictamen de la mayoría, por ser obstruccionista y tender á traer al expediente antecedentes que no son necesarios para resolverlo, que se está en el caso, tan solo, de ver si hay razón para negar la licencia que se pide, ó si el